



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO ADMISORIO							
FECHA	QUINCE (15) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)						
RADICADO	05001	31	05	017	2024	10001	00
ACCIONANTE	INVERSIONES EMPAK S.A.S NIT.901476415						
AFECTADA	ALEXANDRA OCHOA PATIÑO						
ACCIONADA	NUEVA EPS						
PROCESO	ACCION DE TUTELA						

Se ADMITE la presente Acción de Tutela incoada por la señora MONICA ANDREA RAMIREZ, en calidad de Representante legal de INVERSIONES EMPK S.A.S, con NIT. 901476415, como agente oficiosa de la señora ALEXANDRA OCHOA PATIÑO, identificada con cédula de ciudadanía No.1.000. 538.270 en contra de la NUEVA EPS por considerar vulnerado el derecho fundamental de la seguridad social, debido proceso y petición, presuntamente vulnerado por la entidad accionada.

Se dispone darle el trámite correspondiente al tenor de lo dispuesto en el Decreto 2591 de 1991, Reglamentado por el Decreto 306 de 1992.

Se notificará la presente acción de Tutela al Representante Legal de la entidad accionada, Doctora **ADRIANA PATRICIA JARAMILLO HERRERA**, Representante legal NUEVA EPS o quienes estén facultados para recibir notificaciones, para lo cual se le concederá un término de DOS (2) días para que presenten los informes respectivos de los motivos que dieron lugar a la interposición de esta acción o para que cumplan con la petición de la accionante.

De ser necesario se practicarán las pruebas solicitadas y de oficio tendientes a la decisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZ

No se firma electronicamente por falta de disponibilidad del sistema firma electronica 15/01/2024 hora: 3:16 pm

b.b

Gimena Marcela